



## **Requisitos de Inscripción Año Escolar 2016 – 2017**

Sr. Representante usted deberá realizar los siguientes pasos antes del 27 de julio de 2016:

1. Cancelar el monto total de la inscripción.
2. Asegúrese de ser anotado en el Control de la Coordinadora.
3. Formalice el proceso de inscripción entregando los requisitos, las colaboraciones y la planilla debidamente llena con datos actualizados para el nuevo año escolar a los docentes correspondientes.

**No se formalizará la inscripción en caso de faltar alguno de los siguientes requisitos:**

- ✓ 03 fotos recientes del estudiante.
- ✓ 01 foto reciente del representante.
- ✓ 02 fotocopias de la cédula de identidad del estudiante (ampliada).
- ✓ 01 fotocopia de la cédula de identidad del representante (ampliada).
- ✓ 02 fotocopias de la partida de nacimiento con vista al original.
- ✓ Constancia de Buena Conducta.
- ✓ Boleta promoción de Primaria.
- ✓ Notas certificadas originales (Media General para nuevos ingresos).
- ✓ Solvencia de la institución de procedencia.
- ✓ Recibo de pre-inscripción.
- ✓ 1/2 resma de papel blanco tamaño carta base 20.
- ✓ 04 marcadores para pizarra acrílica (02 azul – 02 negro).
- ✓ 04 rollos de papel higiénico.

<b>Colaboración</b>	
<b>1er. Año</b>	Acetaminofén (tabletas) únicamente
<b>2do. Año</b>	Primeros Auxilios (2 Artículos)
<b>3er. Año</b>	Analgésico Uso Tópico para Dolores Musculares, Golpes (Spray, Crema o Gel)
<b>4to. Año</b>	Toallas Sanitarias / Toallín
<b>5to. Año</b>	Analgésico para dolores abdominales.

- ❖ Depósito del monto correspondiente a nombre del Instituto “Atanasio Girardot” en los siguientes bancos. ***“SOLO EFECTIVO”***
  - Banco Fondo Común Cuenta Corriente N° 0151-0079-6170-4200-8484
  - Banco Mercantil Cuenta Corriente N° 0105-0738-3717-3800-1040
  - Banco Provincial Cuenta Corriente N° 0108-0576-75-0100-1887-78
- ❖ También puede realizar su pago en la institución con tarjeta de débito o transferencia.

**Importante**

- Al realizar la inscripción de dos o más estudiantes (**hermanos**) nuevos o regulares se le exonerará una matrícula.
- Las mensualidades deberán ser canceladas los primeros **cinco (05)** días de cada mes, en los bancos antes mencionados o en la institución.
- Al momento de la inscripción es obligatorio consignar en la institución todos los documentos requeridos con la planilla de inscripción llena en todos sus renglones, y haber cancelado el total del monto correspondiente.
- Actualizar datos personales en la oficina de administración (dirección, teléfonos) cada vez que sean modificados.
- La mensualidad estará sujeta a los aumentos que decreta el Gobierno Nacional.